

TARTAGAL, 25 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION Nº 351-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.086/22.

VISTO:

La nota de fecha 08 de abril de 2.022, presentada por el Sr. Miguel Barrientos, Presidente y Gisela A. Vaca, Secretaria General del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración para brindar un agasajo de bienvenida a los estudiantes de esta dependencia universitaria, y celebrar el regreso a las clases presenciales.

Que presentan cotización de precios, por la provisión de bebidas gaseosas, pan, aderezos, chorizos y verduras, de las firmas "CARNICERIA EL PALACIO", "ABSTECEDORA DE CARNE M M", "LA NUEVA ESTRELLA", "ARAMAYO MIGUEL EDUARDO", "FRUTERIA Y VERDULERIA SANCHEZ" y "MAYORISTA DON QUICO", todas de la ciudad de Tartagal.

Que mediante notas de fechas 19 y 20 de abril, la Lic. Teresita I. Mercado, Vice Directora de la Sede Regional Tartagal, solicita la cancelación de las Facturas presentadas por "VACA CRISTIAN OSCAR BENITO" por el servicio de sonido y "CEREZO SOLEDAD VIRGINIA" por el servicio de show del conjunto folklórico "Los Caminantes".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 79.550,00), por la ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), por el agasajo de bienvenida para celebrar el regreso a las clases presenciales, brindado a los estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 79.550,00), a la Partida: 5.1.4: AYUDA SOCIALES, del presupuesto otorgado a la Sede Regional Tartagal en concepto de Canon Banco Patagonia, Adelanto Nº 27485 - Expediente Nº 23.111/21, Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a